10/12/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se modifican las instrucciones sobre jornada y horarios de los funcionarios públicos

Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2015)

En los últimos años la Administración del Estado ha avanzado significativamente en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de trabajo relacionadas con la flexibilidad de la jornada, en busca de las máximas posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Si bien la existencia de distintas modalidades de flexibilidad horaria implica una mayor especialización administrativa en su gestión y su control, el resultado de las mismas conduce a avanzar hacia otras posibilidades de flexibilización en el cumplimiento de la jornada de trabajo.

Se plantean, en este sentido, nuevas posibilidades de flexibilización destinad ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |